puesta en práctica. Cuando la rebel día aflora, es porque, para el dicta dor, esta mayoría está equivocada, es entonces cuando se trata de sumirla en el despotismo más feroz. La justi ficación de este sometimiento a la au toridad parte de la utilización de conceptos abstractos y metafísicos dictados por leyes divinas, o bien, de una abstracción de la historia, a veces incomprensible para quienes la hacen.

Así vemos a un Pinochet recibien- do el "santo sacramento", o a un Cas tro recurriendo a conceptos abstrac- tos relacionados con la historiogra- fía, más que a la historia hecha por hombres de carne y hueso, más hueso que carne en estas latitudes; se tra ta de esa conceptualización en donde el hombre es olvidado y sus hechos son dejados a merced de los propagan dizadores y apologistas, quienes los asumen o los deshechan por servir o no a su causa. El concepto de ver- dad absoluta del dictador, se rela- ciona así, con la idea de divinidad en el primer caso, en el segundo, és ta es sustituida por la concepción partidista. Cuando se presenta la superación de estas ideas, o bien, la supuesta violación, se comete, pa ra el dictador, el más grave de los pecados, lo que bajo el prisma del cristianismo sería un pecado de muer te, de ahí el tan sugestivo concepto de pecado mortal. A quienes se acusa de haber incurrido en este grave pe- cado se les reduce a la miseria a través del encarcelamiento o la difa mación o, se les sepulta para siem- pre. Son muchos los obreros, campe- sinos e intelectuales que han pereci do trás haber cometido tan grave fal ta. En la defensa del poder, unos tratan de preservar de la manera más descarada un régimen totalmente obso leto, otros, se apoyan para ello en la supuesta construcción de una so- ciedad más justa. En ambos casos, los métodos que se utilizan son se- mejantes, lo que difiere es la teo- rización que de ellos se hace. En uno de ellos, se parte de la defensa de la institucionalidad, de la explo- tación capitalista y consecuentemente de la imposibilidad de su superación, en el otro, del supuesto de que los trabajadores por si mismos no pueden desarrollar la construcción de la lla mada sociedad justa, por lo que se ha ce necesario colocar por encima de e- llos, una camarilla que dirija la cons trucción de esa sociedad dentro de los patrones determinados por el "Estado Socialista". En ambos casos, se trata de preservar a toda costa su obra, uti lizando como medios sistemas represi- vos relacionados con el padecimiento físico, el amordazamiento y los siste- mas correctivos aplicados a muy tem- pranas edades -cada niño al nacer es un rebelde en potencia, es necesario educarlo, es decir castrarlo, así lo transforman en un ejemplar defensor de las ideas imperantes en el régimen: las del dictador-.

Existe otro caso importante de desta car, éste, como una variante de la creencia de poseer la verdad absoluta, permite una comprensión mayor del fenó- meno apuntado anteriormente. Se trata de los dictadores en potencia, para e- fectos didácticos denominamos a los an- teriores dictadores reales, ésto por ra zones obvias.

Cuando un individuo defiende a ul- tranza una posición determinada, no com probada aún, se sitúa a la par del dic- tador real, y por tanto se convierte en un dictador potencial. En cuanto a es- ta segunda categoría es importante seña lar, que en aras de la defensa de su po sición y refutar cualquier otra, se acu de so pretexto, a la ley, cuando se tie ne acceso a ésta. Caso de los gobernan tes y hombres de Estado de las llamadas democracias burguesas. Otro caso, como una variante de esta segunda categoría, se presenta con los individuos que no tienen acceso a la ley. Tratan a tra- vés de argucias, en algunos casos com- plejas y llenas de "cientificismo", de demostrar la verdad que sostienen. Den tro de esta variante podemos ubicar dos